

Guayaquil. Julio 22 de 2016

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JUNIORNEGO S.A

Ciudad.-

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a las funciones de Comisario que nos hiciera la Junta General de Accionistas tengo a bien informar que hemos cumplido con las disposiciones de la Ley de Compañías y sus Resoluciones y Circulares, en especial en la parte pertinente respecto a nuestra opinión de la administración y de los Estados Financieros de JUNIORNEGO S.A. al 31 de diciembre del 2009 debemos manifestar lo siguiente:

Que la empresa se ha manejado de acuerdo a los estatutos y resoluciones del directorio, el Libro de Actas y Accionistas se encuentran de acuerdo a las disposiciones de la Ley y Reglamento de la Superintendencia de Compañías.

Luego de efectuar las revisiones correspondientes a los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2009, en Junta extraordinaria celebrada el 21 de Julio del año 2016 reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

De acuerdo a lo anteriormente indicado podemos decir que el Balance General y los Estados de Resultados al 31 de diciembre del 2009, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la empresa.

Atentamente



Teófilo Vera Santana
COMISARIO